

HP/Y6050

I S

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

AREA DE PROMOCION Y ASISTENCIA

A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

EN AMERICA Y EL CARIBE. 1990-1991.

JULIO 1991

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

AREA DE PROMOCION Y ASISTENCIA

A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

EN AMERICA Y EL CARIBE. 1990-1991.

INDICE GENERAL

- I. INTRODUCCION
 - II. DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
 - III. DERECHOS HUMANOS DE REFUGIADOS Y POBLACIONES
DESPLAZADAS (América Central y México)
 - IV. MAPA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA
Y EL CARIBE. 1990-1991
- Introducción
 - Mapa

INTRODUCCION GENERAL

En 1990, la Directora Ejecutiva del IIDH afirmó que el periodo de los años ochenta fue una década perdida para América Latina y el Caribe.

La afirmación no es propiedad exclusiva del IIDH. Otros grupos, algunos teóricos y expertos en derechos humanos, registraron esta etapa como "sorprendentemente perdida" en un sentido tal, que la realidad fue radicalmente diferente a todo tipo de prevision.

La década del 70 forjó ilusiones latinoamericanas de crecimiento. De "alianzas para el progreso" con inversión extranjera y desarrollo de la industria de "peso pesado".

Desde los augurios de buenos precios a nuestros productos se iniciaba el "rechazo" a regimenes totalitarios como "premonición" de una "oleada democratizadora". Lo que parecia el inicio lógico y predecible del desarrollo fue avalado - cada uno a su manera - por las administraciones de USA para la década (los señores Carter y Reagan).

Aún cuando tuvimos oportunidad de registrar en los archivos de CAPEL la progresiva - aunque frágil - ampliación democrática en el Continente, justamente América Latina entra "mal y a destiempo" en la década de 1990.

México fue el "madrugador" de la crisis al retroceder (1982) en la calidad de la vida, después de desaprovechar el "boom petrolero". La crisis de la deuda provocó la "intervención quirúrgica" del FMI.

El proteccionismo y los controles arancelarios aparecen en escena, desmoronando los sueños del exportador latinoamericano.

El alza de intereses triplicó la deuda externa. Por ello, a mitad de la década, Latinoamérica pagó una cifra cercana a la deuda original (US\$ 180.000.000.000).

Los Estados Unidos volvieron a controlar precios y los resultados locales de la inflación desataron epidemias en América Latina.

La fuga de los exiguos capitales latinos - algunos no tan precarios - surgió como reacción de pánico por el control cambiario y depósito bancario al estilo mexicano de 1982.

El diálogo Norte-Sur se interrumpió. Europa fue una frágil plataforma política para discutir los problemas del Subcontinente, pero dejó de serlo, ante la angustia del Tercer Mundo por la eliminación del proteccionismo.

Sin un análisis socioeconómico profundo, el IIDH proclamó la interdependencia e integralidad de los derechos humanos. Unos, los civiles y políticos, no se realizan a plenitud sin la existencia de condiciones mínimas económico-sociales dignas. En doscientos cuarenta millones de latinoamericanos "por debajo de la línea de la pobreza" (60% de la población total), el disfrute de los derechos humanos no puede ser más que trágico e inexistente.

América Latina entró "mal y a destiempo" a una década de cambios inesperados y sorprendentes. Sus inicios fueron marcados por tensiones en otras regiones (Medio Oriente, Europa Oriental), cuyos efectos han señalado lo que será la década para nosotros: de la atención por las guerras al olvido. Del empobrecimiento a la "sobrevivencia". Sin capacidad de integración político-económica para insertarnos de nuevo en la agenda mundial.

El "mapa" de los derechos humanos en América Latina muestra que los cambios políticos que se han producido (Nicaragua: 1990. Perú y Guatemala: 1990 y 1991), con una "nueva actitud" del pueblo votante, redujo las cifras sangrientas y tenebrosas de la década de los ochenta.

Retornaron los refugiados hacia Nicaragua, hacia El Salvador, pero no hacia Guatemala. Se perciben, en todo caso, algunos efectos positivos de la gradual y delicada pacificación de la región. A la vez el desplazamiento violento sacude a Perú, Colombia, Haití.

En el "mapa" se notan brotes de anarquía social. El incremento de la migración hacia Estados Unidos, ahora atraídos por el gran mercado de libre comercio con México. En otras partes del "mapa" se prevén caídas "en el pecado de la droga", de países aún en "estado de gracia".

La región es actualmente desesperanza y frustración: terreno propicio para la ingobernabilidad e ineffectividad de los procesos democratizadores, nada rentable para los derechos humanos y la sobrevivencia de América Central.

Este panorama nos plantea, entre otras muchas, las siguientes cuestiones:

- ¿Qué grado de influencia tuvo el IIDH en respuestas a la dinámica propia de la crisis de los ochenta?
- ¿Cuáles fueron los actores, activos, pasivos o intervinientes en esa crisis, con los que ejerció interlocución y actividad el IIDH?
- ¿Qué resultados hubo de la anterior interacción?

- ¿Cómo podrá incidir el IIDH en la dinámica de la crisis de los noventa?
- ¿Cuál será el eje que movilizará integralmente la acción del IIDH en la crisis?
- Las universidades forman cuadros, otras instancias forman conciencia crítica, ¿qué pretende formar el Instituto? ¿O sólo pretende el Instituto reformar?
- ¿Cuáles serán entonces los destinatarios activos de la acción del Instituto?
- ¿Continuarán siendo objetos de atención las ONG tradicionales o el IIDH deberá ampliar su radio de acción a nuevos grupos como el movimiento cooperativo, el movimiento sindical, en una acción integrada con gobiernos y expertos?
- ¿Hasta dónde es inflexible el mandato del Instituto para enfrentar situaciones que tengan relación con poblaciones y temas como: elecciones, indígenas, refugio, diálogo político por la paz, mujer, desplazamiento?
- ¿Hasta qué nivel arriesgara el prestigio adquirido en acciones de mediación con estas situaciones y temas de significativa controversia?
- ¿Cuál será el rol del Instituto en la sumatoria de denuncias que se interpondrán ante los órganos de supervisión internacional, para demostrar que a pesar de la frágil democratización de América, los gobiernos civiles también violan los derechos humanos?
- ¿Que peso o nivel tendrán las relaciones con gobiernos en el justo equilibrio del mandato del IIDH, aproximándose a nuevos temas como fuerzas armadas, protección y desarrollo democrático?
- ¿Tendrá en cuenta el IIDH a los medios de comunicación masiva, como vehículos de difusión de sus acciones?

Es de esperar que la discusión colectiva y las respuestas adecuadas a las anteriores preguntas, sirvan para hacer más eficaz la acción del IIDH.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

AREA DE PROMOCION Y ASISTENCIA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

PROGRAMA DE PUEBLOS INDIGENAS Y DERECHOS HUMANOS

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS PUEBLOS INDIGENAS
DE AMERICA

Costa Rica, julio 1991

1. Generalidades

Los pueblos indígenas del Continente suman aproximadamente cincuenta millones de personas, distribuidas en unos 500 pueblos o grupos étnicos, cuya importancia relativa va desde su presencia como mayoría cuantitativa en países como Bolivia, Guatemala, etc., hasta países en que representan una pequeña proporción en el conjunto de la población total.

En cualquiera de los dos casos, los pueblos indígenas pueden ser considerados como una minoría sociológica, porque este concepto no alude a su número, sino a la relación asimétrica que se mantiene con la sociedad global.

Esta relación asimétrica, hace que los pueblos indígenas sean un grupo social altamente vulnerable en cuanto al disfrute de los derechos humanos, e incomprendido en cuanto a su propia estructura y legalidad internas. Por ello, los pueblos indígenas, más que cualquier otro grupo social en el Continente (al menos, con visión de largo plazo) son objeto de **violaciones sistemáticas** de sus derechos (esto es, de violaciones que son **parte indispensable** para el control del poder, y no violaciones que suceden "de vez en cuando").

Además, son objeto permanente de **violaciones por exclusión**, las cuales se expresan precisamente en la exclusión de los indígenas de las instituciones y servicios existentes. No siempre la exclusión es deliberada, sino frecuentemente, **y más grave aún**, es parte de la lógica del sistema. Acá se genera un **núcleo de violaciones** ya que los pueblos indígenas, por la razón misma de la exclusión social, sufren más frecuentemente que otros grupos sociales violaciones por **acción** y violaciones por **omisión**.

2. La situación.

Sin que el siguiente sea un listado exhaustivo, el estado de la investigación en el IIDH permite intentar una tipología de los conflictos que afectan los derechos humanos de los pueblos indígenas. Tal tipología es complementada con variables referentes a las consecuencias del conflicto sobre los pueblos indígenas, el tipo de población (o grupos de riesgo) al interior de la población indígena, los países en que la situación es más crítica y, de ser posible, avances o retrocesos en la cuestión.

2.1 Conflicto político-militar entre ejércitos nacionales, fuerzas insurgentes, grupos alzados en armas, narcotráfico (en diferentes combinaciones sociales).

- a. ~~Consecuencias:~~ Refugio. Desplazamiento. Despojo de tierras. Genocidio. Violaciones a derechos humanos individuales. Destrucción cultural y desarraigo. impacto en condiciones materiales de vida (destrucción de recursos vitales: agua y tierra). Todo, en un marco conflictivo en que las ONG ven restringida su capacidad de apoyo.
- b. Población afectada: mujeres (viudas), minusválidos permanentes, ancianos y niños.
- c. Países más gravemente afectados: Guatemala, El Salvador, Colombia, Perú.
- d. Avances y retrocesos: en Guatemala, el diálogo entre insurgencia y Gobierno es el principio de un avance. En El Salvador, las negociaciones políticas abren posibilidades de resolución. En Colombia, las posibilidades las abre el proceso de desalzamiento, el diálogo, la entrega de tierras inalienables a los pueblos indígenas, y el proceso desatado por la constituyente. En Perú, no hay visión optimista posible al corto plazo.

2.2 Conflicto entre ejércitos nacionales y fuerzas paramilitares del narcotráfico, con creciente intervención extranjera.

- a. Consecuencias: Refugio. Desplazamiento. Desarraigo. Despojo de posesiones y tierra. Violaciones graves a los derechos humanos (por el Estado) y acoso y agresiones por el narcotráfico.
- b. Población afectada: igual que en el numeral anterior.
- c. Países más gravemente afectados: Colombia, Perú y Bolivia. En segundo término Nicaragua, Panamá y Costa Rica.
- d. Avances: ninguno

2.3 Conflicto de orden económico, político y social producido por la interrelación entre empresas nacionales o transnacionales voraces, gobiernos permisivos y, en el centro, pueblos indígenas.

- a. Consecuencias: Despojo de territorio. Destrucción del medio ambiente y de subsistemas ecológicos. Deterioro de las condiciones de salud de los indígenas (aún más). Destrucción de las bases filosóficas y materiales de la cosmovisión indígena. Exterminio directo (particularmente en Brasil). Anulación de derechos históricos territoriales.
- b. Población afectada: igual que los numerales anteriores.
- c. Países más gravemente afectados: Brasil, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Perú.
- d. Avances: los esfuerzos por suscribir y ratificar la resolución 169 de la ONU.

3. El papel del IIDH.

Entre otras varias medidas, el Instituto puede influir en el proceso de reformas normativas para replantear la relación entre los diferentes pueblos indígenas y el estado-nación manejando información y tesis en el marco irrestricto del mandato, a efecto de canalizar las demandas justas de los pueblos indígenas en la institucionalidad de cada país, desde la perspectiva de los derechos humanos pero tomando en cuenta la opinión de las organizaciones indígenas y el espacio político que los estados estén dispuestos a ceder.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

AREA DE PROMOCION Y ASISTENCIA

A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

PROGRAMA DE REFUGIADOS, REPATRIADOS Y DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS DE REFUGIADOS Y POBLACIONES

DESPLAZADAS (América Central y México)

JULIO 1991

INDICE

| | Página |
|---|--------|
| 1. LOS INICIOS DEL PROCESO | |
| 1.1. Nicaragua | 1 |
| 1.2. Guatemala | 2 |
| 1.3. El Salvador | 2 |
| 1.4. Algunos aspectos generalizables del éxodo general | 3 |
| 2. LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES | 6 |
| 3. LAS INSTANCIAS NO GUBERNAMENTALES | 7 |
| 4. LAS ORGANIZACIONES PROPIAS DE LOS MIGRANTES POR VIOLENCIA | 7 |
| 5. LA COMUNIDAD INTERNACIONAL | 8 |
| 6. LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES PERMANENTES | 11 |
| ALGUNAS SITUACIONES RELEVANTES EN LA ACTUALIDAD | 14 |

PRINCIPALES ASPECTOS REFERIDOS A LA PROTECCION DE LOS MIGRANTES POR VIOLENCIA EN CENTROAMERICA

NOTA DE PRESENTACION

El presente punteo tiene como objetivo desarrollar, a grandes rasgos, algunos aspectos de la migración por violencia en Centroamérica, y de las formas de protección que se están implementando. No se pretende exhaustividad, sino el señalamiento de las líneas básicas de desarrollo.

1. LOS INICIOS DEL PROCESO

Las fechas no son exactamente las mismas para cada país, como tampoco lo son las cifras proporcionadas por los diversos informes e investigadores, ni las apreciaciones sobre la suerte corrida por los migrantes. Sobre lo que no queda duda es que el proceso se genera como respuesta de la población civil ante violaciones reales o potenciales ("el temor de ser el próximo") de sus derechos fundamentales, y que el fenómeno se expresa masivamente, tanto hacia afuera del país (refugiados) como hacia el interior del mismo (desplazados).

1.1 Nicaragua

En este caso, hay información que señala que en 1978, como producto de la guerra civil, salen doscientos mil migrantes al extranjero, de los cuales un año después, al derrocamiento de Somoza, retornan ciento ochenta mil. Otro autor señala que antes de 1979 hubo entre cien mil y ciento cincuenta mil refugiados nicaraguenses en Honduras y Costa Rica, y cien mil de ellos retornados al instaurarse el nuevo gobierno revolucionario. Sin embargo, este hecho, es decir, el levantamiento de una nueva relación de poder estatal, generó un nuevo exodo, tanto hacia Costa Rica como a Honduras, en un primer momento compuesto por exmiembros de la antigua Guardia Nacional y sus familiares. Poco después, en el marco de la guerra de agresión nicaraguense al territorio, se incrementa dicho exodo de manera masiva, hasta alcanzar una cifra aproximada, en ambos países, de cuarenta mil refugiados reconocidos.

El desplazamiento (interno) se produce en las zonas fronterizas con Honduras del departamento de Chinandega (Región III) y las riberas del Río Coco, en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), y las cifras más usuales indican que el fenómeno afectó entre doscientas cincuenta mil y trescientas cincuenta mil personas.

1.2 GUATEMALA

Las primeras apreciaciones (D.E.) de la Conferencia Episcopal hablan de 1.5 millones de migrantes por violencia política, pero las caracterizaciones hechas llaman desplazados a todos, sin diferenciar el destino del exodo.

El exodo general es documentable desde 1979, 1980. Sin embargo, la masificación del mismo comienza en 1981. En cuanto a refugiados se refiere, en mayo de ese año ingresan a Mexico ("Arroyo Grande", Campeche) quinientos, deportados cuarenta y ocho horas después. En junio, ochocientas familias ingresan a Benemérito de las Americas, La Fortuna y Frontera Echeverría, nuevamente en Mexico, siendo deportados en su mayoría. En 1981, cerca de quinientos guatemaltecos se refugian en Nicaragua. En 1982, en Honduras ("El Tesoro") se refugian cuatrocientos cincuenta y siete más, y el ALNUR reporta seiscientos. A Costa Rica llegan mil guatemaltecos. En el mes de enero de 1982, en Mexico, se hablaba de siete mil refugiados guatemaltecos, en julio de ese año se hablaba de veintidos mil, y en el año 1983 se duplica la cifra del año previo. Además, se comienza a hablar de la presencia de cerca de ciento cincuenta mil "refugiados no reconocidos".

El desplazamiento afecto los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, El Quiché, Sololá, Chimaltenango, Alta y Baja Verapaz, Izabal y El Peten. Las cifras comúnmente consignadas oscilan, en la actualidad, entre cien mil y doscientos mil desplazados.

1.3 El Salvador

En este país, es posible afirmar que 1980 es el año de la masificación de la migración por violencia. En cuanto a refugiados, llegan los primeros a Nicaragua, siguiendo el patron de la cosecha del algodón y la caña de azúcar, al igual que en otros años. Sin embargo, esta vez ya no se produjo el viaje de retorno. La existencia de relaciones previas entre los ahora refugiados y la población nicaraguense (por la tradicional migración económica) facilitó el proceso de inserción local, y el ALNUR tuvo, por ello, que atender únicamente a mil quinientos migrantes. El exodo salvadoreño está vinculado al proceso de militarización del campo y al desarrollo de la contrainsurgencia en su país, producidos a partir de la Reforma Agraria y la acidización general del enfrentamiento social.

En diciembre de ese mismo año llegan entre cuatro mil y cinco mil salvadoreños, provenientes del departamento de Morazan, a Honduras. Para mayo de 1981, a la anterior migración se suman otras, y se forma el campamento que se conoce como "El Montecagua", con aproximadamente ocho mil refugiados en ese entonces. Los principales

de año. Honduras reportaba treinta mil refugiados salvadoreños, diez y nueve mil atendidos por el ACNUR, y en Nicaragua sumaban veinte mil los refugiados salvadoreños. Entre 1980 y 1984, se hablaba de ciento veinte mil salvadoreños refugiados en México, setenta mil (no reconocidos) en Guatemala, treinta mil en Honduras (con diecinueve mil atendidos oficialmente) diez mil en Costa Rica y tres mil en Belice y Panamá, para una suma de doscientos veintidos mil.

Por su parte, el desplazamiento afectó los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán, Cabañas, Morazan, Usulután y San Vicente, en una cifra que oscila entre cuatrocientos mil y medio millón de seres humanos.

1.4 Algunos aspectos generalizables del exodo general

Como toda migración, el refugio y el desplazamiento son fenómenos que producen efectos en las zonas de expulsión, en las de nuevo asentamiento, y en los propios migrantes. Generalizando, es posible señalar que en las primeras cobra especial importancia la desarticulación de las redes de parentesco, el abandono de tierras productivas (un total de doscientas diez caballerías en Guatemala, y de seis mil cuatrocientas ochenta y cuatro en Nicaragua) y la desestructuración del modo de vida previo.

En las segundas, fue notoria la presión poblacional sobre los servicios, el aumento (en algunas ciudades y poblados) de la densidad de población pero, sobre todo, fue manifiesta la poca capacidad de recepción de OG y ONG.

Así, solo el 22% de los trescientos cincuenta y cuatro mil desplazados nicaraguenses fueron atendidos en doscientos dos asentamientos organizados para ello. De los cerca de doscientos mil refugiados guatemaltecos en México, sólo cuarenta y seis mil fueron reconocidos oficialmente, y las ONG salvadoreñas, las más activas en la región, no atienden sino a un bajo porcentaje de los desplazados en su país.

Las razones de lo anterior están tanto en limitaciones propias de los organismos encargados, como en el contexto social en que el trabajo se desarrolla.] En cuanto a las limitaciones propias, es también posible generalizar diciendo que nadie (OG, ONG o comunidad internacional) estaba en capacidad de atender un fenómeno de la magnitud y la celeridad que tuvo el exodo centroamericano, cuestión a la cual se aludió en los tres numerales previos.

Esto se reflejó, entre otros aspectos, en falta de coordinación, o ausencia de diálogo, entre OG y ONG, en un asistencialismo de resultados negativos, en actitudes "protagónicas", en un bajo grado de profesionalización del trabajo. Esta tendencia se va ido invirtiendo gradualmente, pero marcó el primer momento del proceso.

En cuanto al contexto social, las diferencias son más marcadas. En algunos casos (p.e., El Salvador y Guatemala) el conflicto armado y la permanentemente crítica situación de irrespeto a los Derechos Humanos, dificulta gravemente el trabajo de atención a desplazados por parte de las ONG, y la vida y seguridad de estos últimos. Al mismo tiempo, las OG, con matices, son portadoras de una óptica parcial y militarizada del fenómeno, y de sus posibles soluciones.

En otros casos, la perspectiva gubernamental sobre los refugiados ha avanzado hacia la óptica de los Derechos Humanos, lo que supone una evaluación adecuada del fenómeno y de sus soluciones (p.e., México y Belice). Nicaragua también fue ejemplo de adecuada protección para los refugiados en su territorio.

Otra generalización posible es que el "contexto productor" de refugiados y desplazados es el del conflicto político-militar en cada país que, con diferencias substanciales, ha provocado que todas las partes en conflicto generen "migrantes por violencia". Así, en El Salvador y Guatemala, la forma indiscriminada y masiva que asumió la contrainsurgencia es la causante mayoritaria del exodo, pero también se han documentado algunos casos en que este es provocado por presiones de la insurgencia. En Nicaragua, el estilo de guerra desarrollado por la Contra es el causante principal del desplazamiento (interno y externo) pero también en acciones -después reconocidas públicamente- del Ejército sandinista.

Otra generalización más es que, con excepciones, refugiados y desplazados se originan en las mismas regiones (ya señaladas) en cada país, por el hecho de haberse concentrado en ellas de manera más intensa las acciones de guerra. Por que algunos migraron hacia el exterior y otros no? depende tanto de factores objetivos (distancia de la frontera y forma del acoso, etc.) como de subjetivos. Ni unos ni otros han sido debidamente estudiados al momento.

Una nueva generalización es que el exodo al exterior produjo, por sobre la alta cifra de refugiados reconocidos, o con status (ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos en 1989, un poco más de cien mil ahora), una cifra mucho mayor de refugiados aun no identificados que, en las estadísticas usuales, se clasifican como "extranjeros centroamericanos indocumentados", categoría clasificatoria descriptiva en que se agrupan, indiferenciándose, refugiados con migrantes económicos tradicionales. A la fecha, solo México ha efectuado los cambios en su legislación migratoria que permitirán una vez se apruebe el nuevo reglamento de ley, extender la protección a la masa de refugiados que allí se agrupan, y Belice, aunque en ausencia de modificaciones migratorias como la mexicana, tiene un comportamiento tolerante y digno frente a "sus" indocumentados.

La situación de los Derechos Humanos de los migrantes por violencia, refugiados o desplazados, también cuenta con elementos generalizables. El origen del flujo migratorio, para comenzar, puede ser interpretado como una violación masiva de sus derechos fundamentales que se tradujo en un movimiento migratorio de defensa de tales derechos amenazados, para comenzar, el derecho a la vida, al trabajo, a la libre escogencia de la residencia y otros más. Ya durante el exodo, se generan algunas diferencias. Los salvadoreños en Honduras, por ejemplo, vivieron en campamentos organizados como estructuras carcelarias, sin libertad de movilización, situación que contrasta con la de los refugiados guatemaltecos en campamentos mexicanos, con mayor posibilidad de acceso a la libre movilización, previo permiso de COMAR, y con la de los llamados "refugiados dispersos" (que son reconocidos, pero no viven en campamentos) en Costa Rica.

A pesar que los campamentos "solucionan" algunos de los problemas de los refugiados, no son LA solución. Como decía W. Elatter, "los campamentos no son parte de la solución, sino del problema", en especial, como en el caso centroamericano, cuando se prolongan por más de diez años (a pesar de haber sido concebidos como provisionales) y se genera, por ello, una dinámica estancada que propicia situaciones anómalas y violaciones a los Derechos Humanos. Los ataques del ejército guatemalteco a los campamentos en México, o los del Ejército salvadoreño hacia Honduras, el hostigamiento de los militares hondureños hacia los campamentos en su territorio, son solo algunas de las pruebas al respecto. Pero aun hay más. La estructura de los campamentos reduce la privacidad de las familias. La ayuda internacional es, todavía, la más importante de las "estrategias de sobrevivencia" que se ha podido implementar, lo que significa que el camino hacia la autosuficiencia o, cuando menos, hacia la reducción de la ayuda externa, no se ha logrado.

Peor aun, el caso de los refugiados no reconocidos. El caso más documentado, pero no el único, es el mexicano. La CONONGAR (coordinadora de ONG que ayudan a refugiados en México) señala (marzo de 1991) que para ingresar al país y, a veces, continuar el viaje hacia los Estados Unidos, los "polleros" y "enganchadores" (tratantes de seres humanos) llegan a cobrar más de dos mil dólares. } Este "negocio" introduce un promedio de 7.000 centroamericanos mensualmente al país, en cajuelas de autobuses, en trailers, por mar, etc.

El listado de vejaciones es extenso. Muchas mujeres son forzadas por las autoridades o los polleros a prostituirse, a cambio de "silencio". Las exacciones ilegales son parte de la dinámica cotidiana, así como los salarios (cuando se obtiene algún trabajo) que van por debajo del salario mínimo usual. Las detenciones y deportaciones, acompañadas por la privación del derecho a juicio son frecuentes, la mayor parte de ellas en Oaxaca, al sudeste, en

Iapachula, allí mismo, el promedio de detenciones/deportaciones diarias es de ciento cincuenta centroamericanos indocumentados. Y esta dinámica general, con los matices del caso, se reproduce en cada país.

En cuanto a los desplazados, la cuestión general tiende a ser más compleja. Al no haber salido de su país, están "como cualquier otro ciudadano" bajo la protección de la legalidad de su Estado. Pero frecuentemente han sido acciones violatorias de los Derechos Humanos provenientes del Estado-gobierno las que han causado el exodo, lo que genera una dinámica particularmente difícil para implementar la protección y la asistencia, tanto por la óptica militarizada con que se juzga el proceso desde las instancias gubernamentales, cuestión que afecta el desarrollo del trabajo de las ONG, como por la debilidad relativa de las acciones de los diferentes actores intervinientes, desplazados incluidos. (Cualquiera de los boletines mensuales del CRIPDES, Comité Cristiano pro Desplazados, de El Salvador, es un testimonio de primer orden para documentar estas aseveraciones).

Una última generalización, de entre varias posibles. Las soluciones duraderas más coherentes al fenómeno general de la migración por violencia (refugiados y desplazados) se dan en el marco del Plan de Paz para Centroamérica y, dentro de él, con los avances no siempre lineales ni continuos, del proceso de reconciliación nacional y diálogo entre insurgencias armadas y gobiernos, en los países en que el conflicto se expresa así.

Los propios refugiados y desplazados están en la búsqueda de tales soluciones, aun antes de iniciado el diálogo, pero la viabilidad del retorno (repatriación - repoblamiento) se amplía en el marco del proceso de paz. Además, es cada vez más claro que el esfuerzo general de solucionar la cuestión de la migración por violencia, no debe estar divorciado de los planes y programas de desarrollo socioeconómico regional, cuestión que se dificulta, aunque en ninguna forma se cierra totalmente, con el advenimiento de gobiernos que impulsan políticas económicas de corte neoliberal.

2. Las instancias gubernamentales.

Los organismos gubernamentales encargados específicamente de la cuestión son, en el orden de su descripción, para México, la COMAR, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, integrada ahora por la Oficina de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, y por representantes de la Secretaría de Trabajo, la de Relaciones Exteriores y la de Defensa.

En Guatemala, la CEAR, Comisión Especial de Asistencia a Repatriados, que actualmente está comenzando a atender la cuestión del desplazamiento interno. CEAR está formada por representantes

del Comité de Reconstrucción Nacional, del Ministerio de la Defensa Nacional, del de Relaciones Exteriores y el de Desarrollo Urbano y Regional. En Belice, es la Oficina de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores. En El Salvador la CONADES, Comisión Especial de Asistencia a la Población Desplazada, con un comité rector formado por los ministros de estado, y un coordinador general. El titular del Ministerio del Interior actúa como presidente. En Honduras, la Comisión Nacional para Refugiados, CONARE, integrada por el Ministerio de la Defensa Nacional, el de Seguridad Pública, el de Gobernación y Justicia, el de trabajo y Previsión Social, y el de Salud y Asistencia Social.

En Nicaragua, la Dirección Nacional para Refugiados, DNR, funciona bajo la dependencia del Instituto Nicaraguense de Seguridad Social y Bienestar, y recientemente, el nuevo gobierno creó el INIFE, o Instituto Nicaraguense de la Repatriación, con mandato dirigido en forma especial a los desmovilizados y familiares de la Contra. Finalmente, en Costa Rica, la Dirección General para Refugiados, DIGEPARE, es la entidad ejecutora de las orientaciones y políticas diseñadas por CONARE (Consejo Nacional para Refugiados).

3. Las instancias no gubernamentales.

Las ONG que hacen trabajo con migrantes por violencia son varias, aunque dentro de ellas son menos las ONG específicas para este tipo de trabajo. Mas bien se ha tratado de ONG "clásicas" (de desarrollo, de Derechos Humanos, etc.) que por diversas razones han optado por asistir refugiados y desplazados.

En 1989, después de un largo esfuerzo preparatorio, muchas de ellas se integran en la "Asociación Regional de ONG Apoyando a Refugiados, Desplazados y Retornados", que, a su vez, integra coordinaciones nacionales de ONG en Centroamérica, Canadá, Estados Unidos y México.

Hay también ONG al margen de la Asociación Regional, con la cual, sin embargo, mantienen una comunicación fluida.

En términos muy generales, matizables por país, el movimiento de ONG que asisten y acompañan a refugiados y desplazados, ha aumentado gradualmente su nivel de profesionalización y eficacia en la década.

4. Las organizaciones propias de los migrantes por violencia.

En algunos casos, tanto refugiados como desplazados, han logrado trascender las formas elementales iniciales de sobrevivencia, para transformarse en grupos activos, capaces de plantear sus propias demandas y desarrollar las acciones adecuadas para lograrlas, e incidir en su proyecto de vida.

Ejemplo de ello son las Comisiones de Representantes de los refugiados salvadoreños en Honduras, los diferentes comités de repobladores en El Salvador, la CONDEG (Comisión Nacional de Desplazados de Guatemala), los Comités de Poblaciones en Resistencia de ese país (desplazados), las Comisiones Permanentes de Representantes de los refugiados guatemaltecos en México, y algunas más. Su efectividad es diferenciable, y no depende tan solo de su disciplina y organización internas, sino de los demás factores contextuales señalados en el presente punteo.

5. La comunidad internacional.

En lo que respecta al trabajo de protección para los refugiados, el ACNUR es la instancia que la comunidad internacional ha delegado para ello, por medio de la Resolución 428 (v) de Asamblea General de ONU del 10 de enero de 1951.

Sin embargo, el trabajo de ACNUR se realiza frecuentemente en coordinación con otras instancias internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) y otras.

El concepto de "protección internacional" aplicado por ACNUR se refiere, en síntesis, a la vigilancia para la aplicación del principio de no devolución forzosa, a la promoción de adhesiones a la Convención (1951) y su Protocolo (1967) de los Estados que aun no lo han hecho, a la vigilancia permanente del comportamiento de los Estados sobre los refugiados en su territorio, y a la búsqueda de soluciones duraderas para la problemática del refugio.

Las soluciones duraderas son, por una parte, la repatriación voluntaria, el reasentamiento en un tercer país de refugio, y la integración local en el país de asilo. Cada una de estas alternativas genera una dinámica y una problemática diferentes, y sobre ello se está trabajando en América Central. La segunda de las alternativas (un tercer país) ha sido la menos frecuente en el caso que nos ocupa.

En lo referente a la repatriación, tendencia que crece a partir de 1986, el ACNUR ha implementado Comisiones Tripartitas en las que participa la institución con el Estado receptor expulsor, al que se generara el retorno. Tales comisiones se desarrollan bajo el impulso y con el espíritu de Esquipulas II, pero ya habían sido planteadas en el contexto de Contadora, razón por la cual pueden ser consideradas uno de los elementos del proceso regional de paz.

Cierto es que la repatriación no se produce únicamente por la vía de los mecanismos oficiales establecidos, pero aun la repatriación "espontánea" tiene que ver de alguna manera con la creencia de quienes se repatrian que, en alguna medida, el proceso de paz tiende

a avanzar. La diferencia entre ambos tipos de repatriación esta en que la posible protección emanada de los procedimientos tripartitas, es mas fragil (o inexistente) si la repatriación se produce al margen de ellos.

Las cifras de la repatriación, por la existencia de los dos procedimientos, son cuestionables, pero dan cuenta de un proceso real. A 1987, se hablaba de un total de sesenta y un mil quinientos repatriados (datos de la CIREFOA de Guatemala), trece mil de ellos hacia El Salvador, trece mil quinientos hacia Guatemala y treinta y cinco mil hacia Nicaragua. El dato es una estimación de la suma de repatriación espontanea y repatriación oficial. La organización de los refugiados guatemaltecos en México, por ejemplo, habla de cinco mil repatriados unicamente.

A 1990, las cifras ofrecidas han subido. Se habla de cerca de setenta y cinco mil ciento sesenta y ocho repatriaciones regionales, veintinueve mil ciento sesenta y ocho hacia El Salvador, treinta y cinco mil hacia Nicaragua y once mil hacia Guatemala (seis mil de ellos al margen de los mecanismos oficiales).

Otra cuestión a considerar es que las cifras pueden guardar diferencias, de acuerdo a quien las presente. Para Guatemala, en 1987, el ACNUR consigna un mil ciento sesenta y cuatro y el gobierno (CEAR) un mil doscientos treinta y nueve.

O sea, detras de las cifras hay estimaciones politicas, que las reducen o aumentan de acuerdo a las circunstancias. Pero por sobre lo anterior, hay que señalar que tanto la repatriación como el repobiamiento son procesos reales, diferentes en cada pais, pero siempre generadores de diversos problemas, tanto para las propias comunidades como para las ONG que les brindan asistencia.

Por razones de su mandato, el ACNUR no puede facilmente proporcionar protección a los repatriados, aunque muchas veces el Alto Comisionado ha sido requerido para ayudar a personas desplazadas dentro de sus paises, y a exrefugiados (repatriados). ACNUR aduce, con justa razon, un "interes legitimo" por el destino de los retornados, y lentamente esta ganando presencia en este complejo campo.

El proceso de CIREFOA, enmarcado totalmente en el espiritu de Esquipulas II, es resultado de un largo esfuerzo preparatorio que surge de la necesidad de dar un viraje en el tratamiento de la problemática: para comenzar, respuestas regionales a una problemática regional. Tambien respuestas integrales, y no solo respuestas particulares, sectoriales o por pais.

En CIREFOA se ha insistido en el derecho de los refugiados y desplazados a regresar a su pais, o localidad, de procedencia. Se

ha ressaltado también la necesidad de potenciar el trabajo de apoyo y mejoramiento a las comunidades receptoras, afectadas en diferentes formas por el impacto de la migración, que las ha obligado frecuentemente a dividir recursos, de por sí precarios, y compartirlos con refugiados o desplazados. Pero tan importante como lo anterior, y talvez mas, el compromiso gubernamental de vincular estrechamente las políticas y acciones de solución a la cuestión de los migrantes por violencia, a las políticas y acciones de desarrollo socioeconómico de la región. Esto, independientemente de las consideraciones que merezca la óptica neoliberal de los nuevos gobiernos del área, permite ver que el rango de Derechos Humanos incluidos en los nuevos planteamientos de solución, va mas allá de los meramente civiles y políticos, de acuerdo al manejo correcto de la noción de integralidad. La cooperación internacional aparece como un elemento de primer orden en los campos de la protección y del desarrollo.

PRÓDERE, como es sabido, es un programa de apoyo que el Gobierno de Italia, por medio del ACNUR, el PNUD, la OMS y otros organismos de la comunidad internacional, implementa para refugiados, repatriados y desplazados en Centroamérica, atendiendo de acuerdo a su especificidad, cada subconjunto de población en cada país, en regiones específicas de los mismos. Nace en 1988, bajo el marco de los acuerdos de Esquipulas II.

Las propuestas de acción se basan en un plan integral de desarrollo cuyos proyectos están sujetos a un proceso de afinamiento constante. Las acciones ya se han iniciado, y la evaluación de las mismas permitirá las correcciones y mejoras pertinentes.

El PEC (Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica), por su parte, cuya acta de nacimiento es la resolución 42/231 de la ONU, de mayo de 1988, es una especie de marco general que orienta la cooperación internacional para la región. Incluye varios programas, el Programa de Emergencia, a su vez, contempla actividades para la asistencia a refugiados, desplazados y repatriados, actividades de ayuda alimentaria y de necesidades energéticas.

El Programa de Acción Inmediata contempla acciones para el tratamiento de la deuda externa, para la reactivación del Mercomun y la atenuación de desequilibrios temporales en balanza de pagos.

Además, se plantean importantes Programas de Reactivación Económica y de Desarrollo Social (desarrollo agroecuario, reconversión industrial, salud para la paz, vivienda, seguridad alimentaria, etc.). Como se ve, la óptica propuesta por la comunidad internacional para la búsqueda de soluciones a la cuestión de los refugiados, desplazados y repatriados incluye tales soluciones en un marco mayor, el del desarrollo y la paz.

Siendo una optica basicamente correcta, su aplicabilidad no se explica en si misma, sino se inserta en otras variables más, entre las que no es la de menor importancia la serie de avances, estancamientos y retrocesos en la distension regional, en la salida politica del conflicto belico que ha marcado a tres paises de la region, pero afectado a todos por ya más de 10 años.

Dicho de una manera más precisa, es la problematica de los derechos humanos la que esta en el eje de todo. Es la cuestion de como comenzar, en algunos casos, desarrollar más en otros, fortalecer en los otros, una cultura de tolerancia y respeto a las normas minimas de convivencia entre seres humanos, normas que han sido planteadas por la comunidad internacional y recogidas en alguna forma en la normativa interna de estos paises.

En el caso de la region, la situacion en que se encuentran los derechos humanos es dificil, aunque las formas de violacion de los mismos varian de pais a pais, así como también varia el tipo de derechos violados, su grado e intensidad. Sin embargo, es importante reconocer que se están haciendo esfuerzos de toda índole, aunque con diferente resultado, para atender la cuestion.

En ese orden de ideas, la serie de "cumbres" regionales, y los diversos procesos de dialogo, de negociacion, entre gobiernos y oposiciones armadas de diferente signo politico, aparecen como fundamentales. La comunidad internacional, sea cual fuese el organismo que la represente, desarrolla su labor en ese marco, el cual matiza el resultado de los esfuerzos emprendidos.

o. La busqueda de soluciones permanentes. (Perspectiva del Programa de Refugiados, Repatriados, Desplazados y Derechos Humanos).

La busqueda se está dando en tres ambitos. El primero de ellos es propio de los directamente involucrados (migrantes, OHO, instancias gubernamentales especificas, comunidad internacional). El segundo, es contextual, y se refiere a la evolucion de los dialogos de paz y procesos de reconciliacion en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, pero más que de ellos, de las prácticas sociales que de allí emanen. El tercer ambito es también contextual, y se refiere a las politicas y acciones encaminadas a mejorar las condiciones economicas y sociales de los paises de la region. Los tres ambitos están cruzados, como una columna vertebral, por la logica de los Derechos Humanos.

En el primer ambito, además de la voluntad expresa de los migrantes por el retorno y de las posibilidades de acompañamiento de las OHO, surge como básica la presencia permanente en las zonas de recuperación de oficinas, misiones, programas, supervisiones, etc., de organismos de la comunidad internacional. El conocido alto grado de

conflictividad politico militar de tales zonas es un obstaculo para la vigencia de los derechos fundamentales de los retornados, y de la poblacion local que no migró. Y el planteamiento previo de muchos de los refugiados y desplazados sobre la "desmilitarizacion" de la zona parece poco practico, poco realizable. Por ello, la proteccion y la seguridad deben, por el momento, buscarse por una via alternativa. No se puede desmilitarizar la zona, pero se puede incrementar la presencia de la comunidad internacional, como una (posible) garantia de seguridad y proteccion. Aparentemente, esta es la direccion en que se está desplazando la busqueda de soluciones.

En el segundo ambito, los dialogos entre insurgencia armada y gobiernos, tanto en El Salvador como en Guatemala, contemplan como uno de sus puntos centrales la busqueda de soluciones para la cuestion de los migrantes por violencia. En Nicaragua, el acuerdo de Sapoá (21 a 23 marzo de 1989) concluyó en la practica con la desmovilizacion, pero no el desarme, de la Contra, y el problema del desplazamiento y repatriacion sigue siendo grave. De modo que en los tres casos se impone una negociacion que toque a profundidad la cuestion de la repatriacion-repoblamiento, y que se extienda a los otros ambitos señalados, en los cuales hay diversidad de posibilidades de realizar, ampliar, las garantias de proteccion de la poblacion en general.

La tendencia a la negociacion comienza a expresarse en las demandas y gestiones del grupo de Contadora, se profundiza en el contexto de Esquipulas II, y adquiere matices nuevos con el procedimiento de Naciones Unidas remanando en la resolucion de ONU sobre El Salvador del 15 de diciembre de 1989. O sea, es una tendencia observable desde los primeros años de la decada anterior, que ha ido ganando lentamente espacios por la evolucion misma de los acontecimientos regionales, y la interpretacion de ellos por las insurgencias armadas, los ejercitos salvadoreños y guatemalteco, las exigencias de la comunidad internacional, y las necesidades de la poblacion de estos paises. En otras palabras, como señala un experto, la tendencia a la salida negociada del conflicto bélico no debe explicarse en funcion de la "mente iluminada" de algunos politicos, sino en funcion del desarrollo real de los acontecimientos, que están haciendo ver (mas a unos que a otros) que no hay "salida militar" a la crisis regional. Sin embargo, en todos los paises persisten con fuerza grupos de poder que se oponen a las salidas negociadas y, en consecuencia, dentro de ellas, a la resolucion de la cuestion de la migracion por violencia.

El tercer ambito, finalmente, es el de la lucha contra el subdesarrollo. Es innecesario detenerse en explicar su importancia, y su articulacion con los dos anteriores. Solo habria que recordar que, en el momento actual, no se trata "unicamente" de una lucha contra la pobreza sino, ademas, contra el neoliberalismo imperante en las administraciones de los Estados, que impulsa la reduccion de

los mismos, tanto en cantidad como en lo referente a las "funciones sociales" posibles.

La protección de los derechos fundamentales de los migrantes por violencia ha tenido, en el área centroamericana, avances. Talvez desiguales, pero avances al fin. El reto es articular coherentemente las acciones en los tres ambitos señalados, generando una vida social con plena vigencia de todos los Derechos Humanos.

ALGUNAS SITUACIONES RELEVANTES EN LA ACTUALIDAD.

El listado de derechos afectados y de situaciones anómalas en el proceso general de desplazamiento por violencia es extenso, y un intento por desarrollarlo será siempre incompleto. Por ello, lo que a continuación se incluye es solo una indicación muy general, sugerida en el texto previo, de derechos y situaciones que aparecen como relevantes.

- a. Violaciones del derecho a la vida. Presente en el inicio del proceso de refugio y de desplazamiento en todos los países. Así como también presentes en el proceso de retorno (reintegración y repatriación).
- b. Problemas derivados de la situación de indocumentación. Afecta a refugiados no reconocidos, y a retornados, en especial cuando tienen que transitar en zonas de conflicto bélico o control militar. La indocumentación, por otra parte, no es un fenómeno originado totalmente en el exodo, ya que muchas veces se debe a la ineficacia de la administración pública en cada país. Pero en el caso de los migrantes por violencia adquiere connotaciones especiales en los intentos de reintegración.
- c. Restricciones a la libertad de movimiento. Retenes militares, permisos para viajar, las Patrullas de Autodefensa Civil y otros mecanismos de control (campamentos con estructuras cerradas, o semicerradas, etc.).
- d. Restricciones al derecho al trabajo. Derivadas, entre otras cuestiones, de los literales "b" y "c".
- e. Limitaciones al derecho al desarrollo. Al bloquearse muchas veces la posibilidad de acceso de la ayuda humanitaria y de los técnicos de las ONG a los campamentos de refugiados o a las comunidades de desplazados o reintegrados. Una experiencia a evaluar (pero no necesariamente a seguir) es la de la comunidad "Segundo Montes" en San Salvador, cuyos avances en autogestión, participación comunitaria, programas de desarrollo y autosubsistencia, etc., tocan el ámbito de los derechos económicos y sociales en un contexto político particularmente agudo, y en otro plano de la cuestión, hay que considerar la dirección neoliberal que se imprime a la gestión gubernamental.
- f. Problemas agrarios y su relación con los Derechos Humanos de los migrantes. Se presentan en los tres países, aunque con modalidades producidas por el contexto. Tierras ocupadas por nuevos pobladores, parcelas en zonas de conflicto, etc.

SITUACION GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE. 1990.

El cuadro general está basado en las informaciones que periódicamente las ONG de América Latina y el Caribe envían al Centro de Documentación IIDH-ONG. Se han tenido en cuenta también los informes preparados por Amnistía Internacional, el Departamento de Estado de los EE.UU. y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH-OEA); el Informe de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los especiales sobre desapariciones y tortura de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Las primeras cuatro categorías (ejecuciones, desapariciones, tortura y detenciones), corresponden a la tipología de violaciones que utilizan los organismos de Naciones Unidas, de la OEA y las ONG internacionales.

Las últimas cuatro categorías comprenden situaciones generales, como la falta de independencia y corrupción del Poder Judicial; la violencia terrorista ejercida por grupos irregulares (narcotraficantes - paramilitares), así como los grupos insurgentes.

En cuanto a la violencia que afecta a los pueblos indígenas, especialmente en América Andina, Guatemala y Brasil, comprende desde asesinatos y otras formas de violencia física, hasta la destrucción de la identidad cultural, la cosmovisión, asociada a los despojos y obstáculos al ejercicio de la propiedad comunal.

La violencia generalizada en Centroamérica, Perú, Colombia y Haití, provocó en la década una corriente humana de desplazados y migrantes forzados. La pérdida de vidas, el despojo de propiedades y el desarraigo son algunas de las consecuencias más graves. En general la violencia ha desalojado cerca de dos millones de centroamericanos, aproximadamente un millón de colombianos y peruanos, y alrededor de un millón de haitianos.

| Ejecuciones Extrajudiciales/Asesinatos Políticos | ARGENTINA | COLOMBIA | 117-11 |
|--|--|--|---|
| Desapariciones Forzadas | 1989: Tres casos entre los atacantes al cuartel de La Tablada. 1990: Tres personas, sospechosas de delitos comunes. Se supone que murieron al ser torturadas. | | No hay reportes en ninguno de los dos años de desapariciones forzadas por motivos políticos pero sí se reportaron numerosos casos de delincuentes comunes por la acción de los llamados vigilantes urbanos |
| Tortura/Maltrato | Frecuentes denuncias que han dado lugar a numerosas detenciones y enjuiciamiento de policías. Las víctimas generalmente son personas sospechosas de haber cometido delitos comunes. | Numerosas denuncias de tortura y maltrato a prisioneros. Las víctimas suelen ser sospechosos de delitos comunes y, en menor grado, sospechosos de actividades opositoras. Por lo menos una víctima mortal en 1990. | En 1989 hubo unas mil denuncias de torturas en centros penales. Otras víctimas frecuentes son los campesinos involucrados en conflictos de tierras. En 1990 continuaron las numerosas denuncias de maltrato contra delincuentes comunes y campesinos sin tierra. Son el método usual para obtener información, confesiones, dinero o para castigar a las víctimas. Generalmente se dan en el momento inmediatamente posterior a la detención. |
| Detenciones Arbitrarias | 1990: Más de dos mil detenidos durante los disturbios de mayo. En ese mismo período, hubo numerosas detenciones por cortos períodos de izquierdistas acusados de promoverlos. 1990: Continuaron las detenciones durante las redadas policiales en las áreas marginales; generalmente no hay cargos. | 1989: Se produjeron las detenciones de unos 200 maestros huelguistas que luego fueron enviados al exilio interno; además, decenas de estudiantes por presuntas vinculaciones con grupos armados de oposición. 1990: Continuaron las detenciones, aunque en menor grado. La ley de vagancia de 1886 faculta a la policía para detener sin cargos. | 1989: Detenciones de ocupantes de tierras tras desalojos violentos. 1990: Continuaron las detenciones seguidas de incomunicación tanto en acciones de desalojo en el campo como en redadas y allanamientos en las ciudades. Los menores de la calle son víctimas frecuentes. Se dan numerosas detenciones sin causa, sólo para interrogatorios. |
| Asedio y limitaciones a las ONG | 1990: En general, hay tolerancia y respeto por sus actividades, pero hay pruebas de que sus teléfonos han estado intervenidos y se producen ocasionales amenazas anónimas. | 1990: En general, las ONG de derechos humanos son respetadas. Este año se dio la negativa del gobierno para la realización de una sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre la dictadura de 1971 a 1978. | |
| Poder Judicial Parcialidad/Corrupción | El poder judicial ha sido ampliamente criticado por su interpretación de la Ley de Obediencia Debida. Los jueces que investigan casos de abuso de autoridad o corrupción han sufrido amenazas y atentados con bombas o ataques a balazos. La Corte Suprema se amplió en 1990 de 5 a 9 miembros, lo que -según los activistas de DDHH- hará peligrar su independencia. | Los procesos sufren de muchos vicios. Se le ha criticado excesiva lentitud en la investigación de los crímenes de García Meza. Los procesos son lentos; los prisioneros permanecen entre tres y cuatro años sin sentencia, hay pocos jueces. También se dan casos de corrupción e intimidación. El 80% de los detenidos no había sido sentenciado en 1990. | Excesiva lentitud en el tratamiento de los casos. En 1990 continuaban produciéndose con frecuencia los linchamientos de delincuentes comunes por turbas de civiles. |
| Violencia y Discriminación Étnica | | Los pueblos quechua y aymara, que constituyen la mayoría de la población, sufren malas condiciones socioeconómicas. En el conflicto por la posesión de la tierra los indígenas protestaron con un levantamiento nacional, liderados por la CONAIE bloquearon las comunicaciones y transportes. Un indígena murió en agosto del 1990 para negociar posteriormente la entrega de los territorios y minas concedidas a transnacionales. | Los negros y los indios (40 a 60% de la población) están en los estratos económicos más bajos. Sus ingresos son menores por igual trabajo hasta en un 40%. Sufren de abusos policiales; se da el irrespeto a las propiedades de los grupos indígenas, los que han muerto en números desproporcionados de enfermedades "occidentales". Se está dando la colonización y la explotación de tierras que les pertenecen. Muertes por disputas de tierras |
| Terrorismo/Violencia Grupos Irregulares | En 1989 actuó el Movimiento Todos por la Patria que atacó el cuartel de La Tablada. En 1990 se supo de las actividades armadas de una llamada Brigada Che Guevara, izquierdista, y un Comando Interfuerzas de la Policía Argentina que amenazó a los jueces que investigaban abusos de autoridad. | En 1989 se conocieron actividades armadas del llamado grupo Fuerzas Armadas de Liberación Zárate Wilka, que asesinaron, entre otras acciones, a dos misioneros mormones norteamericanos. En 1990, continuaron actuando y además surgió el Comité Néstor Paz Zamora del Ejército de Liberación Nacional, que llevó a cabo varios ataques dinamiteros y secuestró y mató a un industrial | En Brasil se conocen los escuadrones de la muerte, que actúan contra delincuentes comunes y niños y jóvenes de la calle en las zonas urbanas; los grupos de exterminio formados por vigilantes civiles y pistoleros a sueldo contratados por terratenientes locales. |

| | 1989 | COLOMBIA | 1990 |
|--|--|---|---|
| Ejecuciones Extrajudiciales/Asesinatos Políticos | <p>En 1989 se dieron cinco muertes por acciones de la oposición armada. En 1990 continuaron las ejecuciones aunque en menor cuantía que en los años anteriores. Se dieron siete muertes por abuso de la fuerza policial en casos de delinquentes comunes y un joven del partido comunista.</p> | <p>Centenares de casos en 1989. Hubo una 1414 muertes, sin contar las ocurridas en combate; se determinó que hubo 463 asesinatos políticos. Se han producido asesinatos en masa de civiles desarmados. 1514 muertes en 1990. En 1990 fueron asesinados 3 candidatos presidenciales; hubo 313 asesinatos políticos; fueron muertos 521 policías. Víctimas; jueces, religiosos, políticos de todos los partidos, dirigentes populares, indígenas, etc.</p> | <p>Tres probables casos; dos eran de activistas de derechos humanos (1990)</p> |
| Desapariciones Forzadas | | <p>Fueron documentados 137 casos en 1989 y 217 en 1990 por el Departamento de Estado de los EEUU. Amnistía Internacional recibió numerosísimas denuncias de desapariciones en la región del Magdalena Medio; el Grupo de Trabajo de la ONU atribuye la responsabilidad a las fuerzas de seguridad. El Depto. de Estado considera que numerosos casos jamás son reportados. Las víctimas son campesinos, políticos opositores, periodistas, dirigentes populares, etc.</p> | |
| Tortura/Maltrato | <p>En ambos períodos, se continuaron recibiendo denuncias de casos de tortura aunque en muchísimo menor grado que antes.</p> | <p>Son numerosos los casos denunciados de torturas contra presos políticos y activistas opositores detenidos. Son frecuentes los abusos sexuales.</p> | <p>En 1990 se produjo un incremento en las denuncias de tortura en los casos de opositores detenidos.</p> |
| Detenciones Arbitrarias | <p>Las detenciones arbitrarias por motivos políticos han declinado pero no han sido eliminadas por completo. Continúa siendo una práctica -en menor grado- la detención de opositores alegando medidas de seguridad. En 1990 se produjeron 120 detenciones sin cargos.</p> | <p>Tanto en 1989 como en 1990 se produjeron millares de detenciones por los estados de sitio impuestos ante la violencia desatada por el narcotráfico. Los detenidos son incomunicados. El ejército ha aprovechado la situación para detener a opositores políticos.</p> | <p>Se produjo un incremento en las detenciones de personas opositoras. Los procedimientos son arbitrarios y no se garantiza el derecho al debido proceso.</p> |
| Asedio y limitaciones a las ONG | | <p>Desde 1987 han sido asesinados unos treinta activistas de derechos humanos y desaparecido tres.</p> | <p>Hostilidad contra las organizaciones nacionales e internacionales. Se han producido detenciones de activistas de derechos humanos y ataques a sus viviendas por grupos de manifestantes. Las organizaciones no tienen reconocimiento legal por parte del gobierno.</p> |
| Ejecución Judicial Injusticia/Corrupción | <p>Una demasiado amplia interpretación de las leyes de seguridad del estado permiten que los civiles sospechosos de haberlas violado sean sometidos a tribunales militares. Esto pretende ser enmendado por una nueva ley. Los procesos son secretos en el sistema civil. El sistema ha sido incapaz de proceder en los casos de violaciones a los derechos humanos. En 1989 habían 450 presos políticos sometidos a tribunales militares.</p> | <p>No se provee de defensa adecuada a los indigentes. Los jueces son víctimas de presiones de todo tipo, amenazas y atentados mortales.</p> | <p>Se ha denunciado el sometimiento a los poderes estatales y del partido comunista. No hay garantía de juicios imparciales contra los opositores detenidos.</p> |
| Violencia y Discriminación Étnica | | <p>Discriminación contra indios y negros. En las recientes negociaciones el grupo guerrillero indígena entregó sus armas al CMPI. Dos diputados indígenas integran la Asamblea Constituyente; el estado les entregó recientemente un territorio de aproximadamente 150,000 kilómetros cuadrados para cerca de 400,000 indígenas.</p> | |
| Violencia/Violencia Injusticia/Corrupción | <p>Frente Patriótico Manuel Rodríguez y un ala disidente de éste; Movimiento Juvenil Lautaro; Movimiento de Izquierda Revolucionaria, todos ellos, grupos opositores de izquierda que han promovido acciones armadas de diverso tipo.</p> | <p>En Colombia actúan grupos armados de narcotraficantes, grupos paramilitares, grupos guerrilleros izquierdistas y bandas de pistoleros a sueldo de terratenientes y ganaderos. Entre marzo de 1990 y enero de 1991 el M-19 depuso las armas junto con tres grupos más. Hubo una guerra entre los carteles de Cali y Medellín con decenas de víctimas.</p> | |

| | | | |
|--|--|---|---|
| Ejecuciones Extrajudiciales/Asesinatos Políticos | <p>En 1989 se produjeron diez muertes en prisión, por lo menos cinco se debieron a torturas. En 1990 fue muerto un indígena durante una manifestación callejera.</p> | <p>1989: Millares de civiles murieron durante la ofensiva del FMLN debido a las hostilidades de uno y otro bando y a los bombardeos contra zonas densamente pobladas en San Salvador. Fueron ejecutados unos sesenta sindicalistas, profesores universitarios, activistas políticos y opositores. Fueron asesinados los sacerdotes jesuitas y un empleado y su hija. En 1990 continuaron las numerosas ejecuciones.</p> | <p>Tanto en 1989 como en 1990 se produjeron centenares de víctimas. El Departamento de Estado considera que en 1990 hubo por lo menos tres veces más que las 2000 reconocidas oficialmente. En 1989 se produjeron los casos de 5 estudiantes universitarios, 12 reclusos en un centro penal, e importantes dirigentes políticos. En 1990 la oficina del Procurador de DH documentó 304 asesinatos políticos (un diputado, alcaldes, candidatos, Oquelí, etc.)</p> |
| Desapariciones Forzadas | | <p>Desapariciones de estudiantes, empleados universitarios y sindicalistas. En 1990 se documentaron 133 casos de políticos opositores y menores de la calle.</p> | <p>En ambos años se dieron centenares de víctimas entre los activistas de derechos humanos, estudiantes universitarios (7 en 1989), miembros del GAM y del CERJ, personas desplazadas y campesinos e indígenas. La Procuraduría de DH documentó 233 casos de desapariciones por motivos políticos en 1990.</p> |
| Tortura/Maltrato | <p>Amplias y reiteradas denuncias de torturas contra detenidos. La tortura es el principal "método" de investigación policial en los casos de delitos comunes. Además de los delincuentes comunes, otras víctimas frecuentes son campesinos e indígenas en conflictos de tierras.</p> | <p>En 1989 habían 500 presos políticos que en su mayoría aceptaron cargos de subversión bajo tortura. También se ha denunciado frecuentes violaciones sexuales contra los detenidos. En 1990 se produjo un incremento de las denuncias. Se trató especialmente el caso del maltrato contra los prisioneros políticos cuando fueron trasladados de un centro penal a otro.</p> | <p>En general, todos los que son detenidos sufren torturas y maltrato. Los cadáveres de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales siempre presentan muestras de severas torturas. En 1989 se produjo el secuestro, violación y torturas graves de una monja norteamericana.</p> |
| Detenciones Arbitrarias | <p>Frecuentes denuncias de detenciones sin cumplir con los requisitos legales. De los 1086 reclusos en la cárcel de Quito, en 1990 763 continuaban sin enjuiciamiento, sufriendo pésimas condiciones de vida.</p> | <p>En 1989 se produjeron millares de detenciones bajo el estado de sitio impuesto en noviembre. 64 sindicalistas fueron detenidos y torturados durante una manifestación en septiembre. En 1990 hubo 881 detenidos oficialmente reconocidos por sospechas de subversión. 443 fueron liberados o deportados (en el caso de los extranjeros)</p> | <p>Numerosas denuncias de detenciones sin el debido cumplimiento de los requisitos legales. Es sabido que la policía y el ejército operan con casas de seguridad, en la práctica verdaderos centros clandestinos de detención. El hábeas corpus continúa siendo inoperante.</p> |
| Asedio y limitaciones a las ONG | | <p>Se produjeron en 1989 atentados con explosivos contra locales de organizaciones sindicales y de derechos humanos. Durante la ofensiva, fueron allanadas las sedes de las organizaciones humanitarias, sindicales, universitarias e incluso los recintos y refugios de las iglesias.</p> | <p>En los dos años se han reiterado hechos hostiles contra las sedes y los miembros de las organizaciones de derechos humanos y humanitarias (GAM, CERJ, iglesia, Brigadas de Paz, etc.)</p> |
| Poder Judicial Parcialidad/Corrupción | <p>Las principales críticas se enfilan contra la amplia influencia de los partidos políticos en el nombramiento de los jueces y magistrados, lo que da como resultado un sistema judicial sectarizado.</p> | <p>El poder judicial está subordinado al ejecutivo y el nombramiento de los jueces es hecho de acuerdo con la filiación partidaria y no con la calificación profesional. El sistema ha demostrado incapacidad en los procesos contra los violadores a los derechos humanos.</p> | <p>El sistema ha sido llevado a la inacción por medio del terror en los casos de violación a los derechos humanos. El hábeas corpus es impracticable en casi la totalidad de los casos. Hay subordinación al ejecutivo y a los militares. Se dan frecuentes y generalizados casos de corrupción.</p> |
| Violencia y Discriminación Etnicas | <p>Los negros y los pueblos indígenas se mantienen al margen de las oportunidades de mejoramiento de sus condiciones de vida. La mitad de la población es rural y está compuesta, en su mayoría, de campesinos indígenas; la zona costera está habitada por población negra. Ambos grupos están sumidos en la pobreza y sufren pésimas condiciones de vida, sin educación, salud ni oportunidades de empleo.</p> | | <p>Las 22 etnias sufren una situación de marginamiento económico y social además de discriminación. En Guatemala se da la más alta tasa de violencia contra pueblos indígenas en América. El CERJ ha denunciado asesinatos de sus miembros en San Marcos (enero 90). En diciembre del 90, 14 adultos indígenas y dos niños fueron asesinados frente al cuartel de Santiago Atitlán.</p> |
| Desplazamiento/Refugiados/Violencia Irregular | <p>Ecuador recibe un flujo de inmigrantes y refugiados colombianos alojados en Sucumbios y Esmeraldas, frontera norte. Según algunas ONGs hay por lo menos 120,000 colombianos sin reconocimiento gubernamental ni del ACNUR.</p> | <p>En El Salvador actúan los escuadrones de la muerte, los grupos de defensa civil y los opositores del FMLN. En 1989 se produjo una ofensiva y en 1990 otra, aparte de la intensa actividad que mantienen los grupos insurgentes. Las ONGs han acusado y documentado violaciones, algunas graves, cometidas por grupos insurgentes.</p> <p>En 1990 se consideraba que existían 125,000 personas desplazadas en San Salvador dependientes de la atención gubernamental. Por lo menos 35,000 salvadoreños han retornado en procesos de repatriación masiva desde 1988.</p> | <p>Están actuando en los hechos de violación a los derechos humanos las patrullas de defensa civil, en el campo, los grupos insurgentes de la URNG y los escuadrones de la muerte. En 1990 se dio un incremento de la actividad guerrillera.</p> <p>En 1990 se redujo el flujo de repatriación.</p> |

| | 1989 | 1990 | 1991 |
|--|---|--|---|
| Ejecuciones Extrajudiciales/Asesinatos Políticos | En 1990 se conoció de la muerte de 8 personas bajo custodia policiaca por torturas. | Tanto en 1989 como en 1990 se dieron numerosos asesinatos políticos y ejecuciones de delincuentes comunes. Los victimarios son el ejército, la policía y la llamada Sección Rural de Jefes, del ejército. La "justicia popular" contra los delincuentes generalmente termina con la ejecución de éstos. | Numerosas ejecuciones extrajudiciales, cuyas víctimas fueron principalmente delincuentes comunes. Se conocieron algunos casos de asesinatos políticos de dirigentes estudiantiles y sindicales. |
| Desapariciones Forzadas | | | |
| Tortura/Maltrato | En 1989 se conocieron denuncias de torturas de huelguistas detenidos. En 1990 se incrementó la brutalidad policiaca. Hay sospechas bien fundadas de que los policías también actuaban bajo las órdenes de intereses privados relacionados con actividades criminales y recurren a la tortura de sus víctimas. | Son frecuentes las denuncias de torturas y maltrato a los detenidos, las reiteradas protestas incluyen a prominentes figuras políticas entre sus víctimas. | Numerosos casos de torturas de sospechosos de haber cometido delitos comunes y dirigentes populares. |
| Detenciones Arbitrarias | En Guyana se dieron numerosos casos de manifestantes y huelguistas detenidos por cortos períodos durante 1989 y 1990. | Esta es la forma más extendida de violaciones a los derechos humanos. Se ha producido en múltiples casos, sin orden judicial contra campesinos, miembros de organizaciones populares, periodistas y opositores políticos. En 1990, luego del cambio de gobierno, las continuaron sufriendo los campesinos involucrados en conflictos de tierras. | Siguen ocurriendo numerosas detenciones sin el debido cumplimiento de los requisitos legales; las detenciones son seguidas de períodos de incomunicación en los que se tortura severamente a las víctimas. Los recursos de hábeas corpus continúan siendo inefectivos. |
| Asedio y limitaciones a las ONG | | Miembros de la guardia presidencial, armados, allanaron en 1990 -en enero- el local del Centro Ecuménico de Derechos Humanos, causaron destrozos y arrestaron y golpearon a uno de sus miembros. | Denuncias numerosas de hostilidad y amenazas contra los activistas de derechos humanos. En 1990 fue encontrado el cadáver del abogado R. Maradiaga, asesor del CODEH en San Pedro Sula. |
| Poder Judicial Parcialidad/Corrupción | Se han producido críticas de parcialidad en los procesos que afectan los intereses del gobierno o de otras autoridades involucradas. | Es corrupto y casi inexistente. Sufre intervención e intimidación del poder ejecutivo. El ejército niega el derecho al debido proceso para los detenidos. | Críticas por la lentitud en los procesos; el 25% de los prisioneros no estaban sentenciados a mediados de 1990. El sistema ha sido incapaz de actuar contra los policías y los militares implicados en violaciones a los derechos humanos. Padece de falta de recursos financieros, interferencia política y la no cooperación de la policía para investigar los casos sometidos a juicio de todo tipo. |
| Violencia y Discriminación Étnicas | Las nueve tribus de pueblos amerindios viven en reservas. Su nivel de vida es más bajo que el del resto de la población. Son objeto del control del gobierno y sus territorios no pueden ser visitados libremente. La explotación minera privada es un potencial peligro para sus tierras. | Discriminación entre negros y mulatos respecto de las oportunidades de educación. | |
| Desplazamiento/Refugiados/Grupos Irregulares | | Operan bandas formadas por ex Ton Ton Macoutes; las bandas gangsteriles están presuntamente apoyadas por el ejército y la policía. En los hechos violatorios a los derechos humanos ha sido reconocida la responsabilidad del ejército y su sección de Jefes Rurales. | |
| | | El gobierno de Avril recurrió a la expatriación de los opositores políticos. Con el ascenso del padre Aristide a la presidencia, se han reducido los abusos y han retornado varios exiliados políticos. No obstante, se ha incrementado la tensión entre Haití y la República Dominicana por los inmigrantes. | Se reportaron muy pocos abusos contra refugiados salvadoreños o nicaraguenses. |

| | JAMAICA | MEXICO | NICARAGUA |
|--|---|--|---|
| Ejecuciones Extrajudiciales/Asesinatos Políticos | Muertes frecuentes de detenidos o de sospechosos de haber cometido delitos en enfrentamientos con la policía. Existe un injustificado abuso de la fuerza policial. Se conoce de ejecuciones sumarias de delincuentes comunes. En 1990 se produjeron 89 muertos y 59 heridos en enfrentamientos armados. El principal problema son las numerosas condenas de muerte. | Ejecuciones de activistas de derechos humanos, periodistas y opositores políticos. Se dio un incremento significativo de la violencia política. | El ejército fue acusado en 1989 de las muertes de unos doce campesinos sospechosos de colaborar con la "contra". Violencia política entre la UNO y el FSLN en 1989 con víctimas mortales. En 1990 se dieron varios casos de ex-militantes de la "contra" asesinados así como de dirigentes sindicales que no pertenecían a centrales sandinistas. |
| Desapariciones Forzadas | | Trece casos en 1990, de ellos, seis son de activistas del Partido de la Revolución Democrática. En otro caso, tres familiares de la persona desaparecida fueron asesinados posteriormente. | |
| Tortura/Abusos | Numerosos casos de tortura contra los sospechosos de haber cometido actos delictivos. | Continuas denuncias de torturas psicológicas y físicas durante los interrogatorios a sospechosos de delitos comunes. | Se siguieron conociendo casos de torturas contra los reclusos en los centros penales y personas recién detenidas. |
| Detenciones Arbitrarias | Denuncias ocasionales, con pocos casos de incomunicación por períodos cortos. Las víctimas suelen ser sospechosos de delitos comunes y habitantes de barrios pobres. | Casos frecuentes. Los detenidos suelen ser sospechosos de delitos comunes o campesinos implicados en conflictos de tierras. | Se conocieron casos de detenciones por falsos cargos de opositores a los sandinistas. |
| Asedio y limitaciones a las ONG | | Asesinato de Norma Corona, de una organización de derechos humanos del norte del país, las que suelen ser objeto de constante asedio. Las que operan en el centro del país son aceptadas por la comisión oficial pero asediadas frecuentemente por grupos paramilitares. | |
| Poder Judicial Parcialidad/Corrupción | Lentitud en la tramitación de los casos; intimidación y muerte de testigos por la incapacidad policial para darles la adecuada protección. | Interferencias del poder ejecutivo. Corrupción. El sistema adolece de dos fallas fundamentales: deficiencia para proveer de consejo legal al detenido durante las primeras 72 horas; y, aceptación de las confesiones obtenidas bajo tortura. | El sistema fue sectarizado a favor de los sandinistas durante su gobierno y éstos mantienen una vasta influencia. En 1990 la Corte Suprema fue ampliada y se encuentra en un proceso de reestructuración y revisión de la legislación penal y procesal penal. |
| Violencia y Discriminación Étnicas | | Los pueblos indígenas presentan los índices socioeconómicos más bajos. | El conflicto étnico-racial se refleja en las tensas relaciones existentes entre los gobiernos autónomos y el gobierno central. La ignorancia sobre el proceso de autonomía y el excesivo paternalismo oficial hacen que el problema de la Costa Atlántica sea una cuestión potencialmente violenta. |
| Terrorismo y Violencia/Grupos Irregulares | | | En el marco de las contradicciones gubernamentales a finales de 1990 los excontras (recontras) anunciaron la vuelta a las armas. Los recientes ataques a Quillalí y Pantasma son el reflejo de un creciente descontento político y social. |
| Desplazamientos/Refugiados | | Reconocimiento legal de 42,000 refugiados guatemaltecos ubicados en Chiapas, Campeche y Quintana Roo. 300,000 más que se encuentran en la capital podrían optar por el refugio. El gobierno aprobó la legislación que reconoce el "status" de refugiado, sin reglamentación para implementarla. Se evidencia una cooperación entre México y los EEUU en el control de inmigrantes latinos ante la inminencia del acuerdo de libre comercio. | Retornaron miles de refugiados, especialmente los indígenas y grupos étnicos. Los desplazados fueron atendidos por ACNUR, CIAV-OEA y ONGs, pero en general hay expectativas sobre la vigencia de estos grupos en el conflicto social del acceso a la tierra. |

| | PANAMA | PARAGUAY | PERU |
|--|--|--|---|
| Ejecuciones Extrajudiciales/Asesinatos Políticos | 1989: Trece militares detenidos tras un intento de golpe de estado en marzo fueron ejecutados sumariamente mientras que tres civiles lo fueron durante las elecciones de mayo. La intervención norteamericana en diciembre provocó numerosas muertes. Hasta mayo de 1991 no se había establecido aún el número de ejecutados por las fuerzas de EEUU. La iglesia y ONGs han descubierto fosas comunes con 25 a 30 cadáveres. | Las ejecuciones sumarias de delinquentes comunes son frecuentes. También se ha conocido de las muertes de dos líderes rurales por conflictos de tierras y las de dos obreros huelguistas de la represa de Itaipú. | 1990: 3,542 muertes de civiles y militares (8% más que en 1989; 75% más que en 1988). Las víctimas son los defensores de derechos humanos, abogados, sindicalistas y dirigentes campesinos. Son frecuentes las masacres en las áreas de conflicto; en 1989 hubo muertos en acciones represivas contra manifestantes. Los responsables son el ejército nacional, Sendero Luminoso, Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, Comando Rodrigo Franco y narcotraficantes. |
| Desapariciones Forzadas | | | 302 desapariciones en 1990, 62 después del ascenso de Fujimori. En 1989 se dieron 404 casos recibidos por el Grupo de Trabajo de la ONU. La mayoría de los desaparecidos fueron capturados en las zonas de conflicto. El hábeas corpus es impracticable. |
| Torturas/Maltrato | Las denuncias de torturas continuaron y se han incrementado contra exmiembros de las Fuerzas de Defensa que están detenidos. Algunos considerados adeptos del general Noriega, son aislados en la prisión. En un 85% no se ha administrado justicia. | La tortura es usada frecuentemente contra delinquentes comunes y ocasionalmente les provocan la muerte. Hay muchos menores torturados. Se continúan recibiendo denuncias de malos tratos contra campesinos involucrados en conflictos de tierras y trabajadores que participan en conflictos laborales. | Son comunes las acusaciones de brutalidad policiaca contra los sospechosos de vinculación a actividades de los grupos armados de oposición. Las denuncias de violación sexual por parte de militares en las zonas de conflicto son numerosas. Es conocido que Sendero Luminoso recurre a esta práctica contra sus víctimas. |
| Detenciones Arbitrarias | A menudo las detenciones sobrepasan el período legal de 90 días para dictar sentencia. La fecha de puesta en libertad de los reos es ignorada y éstos retenidos. En enero de 1990 hubo numerosas detenciones durante los allanamientos domiciliarios. En 1989, el régimen de Noriega encarceló a muchos de sus opositores. También hubo centenares de detenidos durante la invasión. | Continúan -en menor grado que antes- las detenciones bajo régimen de incomunicación, sin cargos, durante períodos más largos que los previstos por la Constitución. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se han producido cientos de detenciones de campesinos por conflictos de tierras. | Detenciones numerosas y sin control judicial en las zonas de conflicto. |
| Asedio y limitaciones a las ONG | | | 1990 fue un año sumamente difícil para las organizaciones de derechos humanos cuyas sedes y miembros fueron objeto atentados con bombas, amenazas de muerte, secuestros y desapariciones. Las organizaciones locales tienen severas limitaciones del ejército y los grupos armados para llevar a cabo sus investigaciones. A principios de 1990 fueron acusadas de distorsionar y exagerar las violaciones a los derechos humanos. |
| Poder Judicial Parcialidad/Corrupción | Generalmente no se asegura la defensa de los detenidos que no pueden pagar un abogado. De 3,224 prisioneros, sólo el 20% habían sido juzgados y condenados. Hay numerosas denuncias sobre los abusos de los jueces locales (corregidores) que frecuentemente no son abogados y actúan fuera de la jurisdicción de la Corte Suprema. Algunas ONGs acusan al Procurador de excederse y extralimitarse en sus funciones. | Limitada independencia del poder judicial. Los procesos con implicaciones políticas son secretos. Hay mayoría de jueces arbitrarios que fueron nombrados en la época de Stroessner. El organismo padece de precariedad financiera, ineficiencia e incapacidad además de corrupción. El gobierno está haciendo esfuerzos por superar esta problemática. | Corrupción y soborno de jueces, policía y testigos en todos los niveles del proceso. Es criticada la descoordinación de los organismos estatales que tienen que ver con las investigaciones de los casos. Los jueces que intervienen en casos de terrorismo sufren amenazas e intimidaciones. El sistema padece de ineficiencia e incapacidad y además está sectarizado por los partidos políticos. |
| Violencia y Discriminación Etnicas | La participación indígena en las elecciones de enero de 1991 fue notoria. La comarca Guaymí mantiene un régimen de semiautonomía; no obstante, se han recibido denuncias aisladas de despojos y explotación de tierras administradas por ellos. | CIDH: continúa una "situación económica degradada para muchos sectores, especialmente los indígenas". Se siguen produciendo desalojos violentos de campesinos ocupantes de tierras promovidos por los terratenientes. Una manifestación de campesinos sin tierra fue reprimida en 1999. | Las etnias y la pequeña población negra están en los estratos más bajos del beneficio económico y social del país. Las tribus indígenas en las zonas de conflicto son objeto de violaciones por parte de los grupos armados y el ejército que actúan en ellas. Cientos de personas han sido asesinadas y comunidades enteras han sido obligadas a desplazarse de sus tierras. |
| Violencia/Refugiados/Grupos Irregulares | | | Operan los grupos armados opositores Sendero Luminoso, Movimiento Revolucionario Túpac Amaru; además, el derechista Comando Rodrigo Franco, formado por militantes del APRA. Narcotráfico: conjuntamente con la guerrilla, los paramilitares del narcotráfico controlan amplias extensiones de San Martín y el Alto Huallaga. La DEA tiene su cuartel general en la selva peruana. |
| | La invasión militar de EEUU trajo una secuela de gravísimas violaciones al derecho internacional humanitario. Miles de personas fueron desplazadas de sus hogares, destruidos por la acción violenta de los militares, y se auto-denominan "refugiados de guerra del Chorrillo". | | Hay información sobre el desplazamiento forzado de la población en las zonas de conflicto armado. Muchas comunidades han buscado refugio en Lima procedentes de Ayacucho y Huancayo. La violencia que se extiende por la mayor parte del territorio ha aumentado la población de Lima en 8 veces desde 1980. Miles de peruanos han emigrado principalmente a Bolivia y Ecuador en busca de protección y asistencia. |